SUSCRICION.

atil del principio MADRID.

Bn mes..... 4 rs. Un trimestre. 10

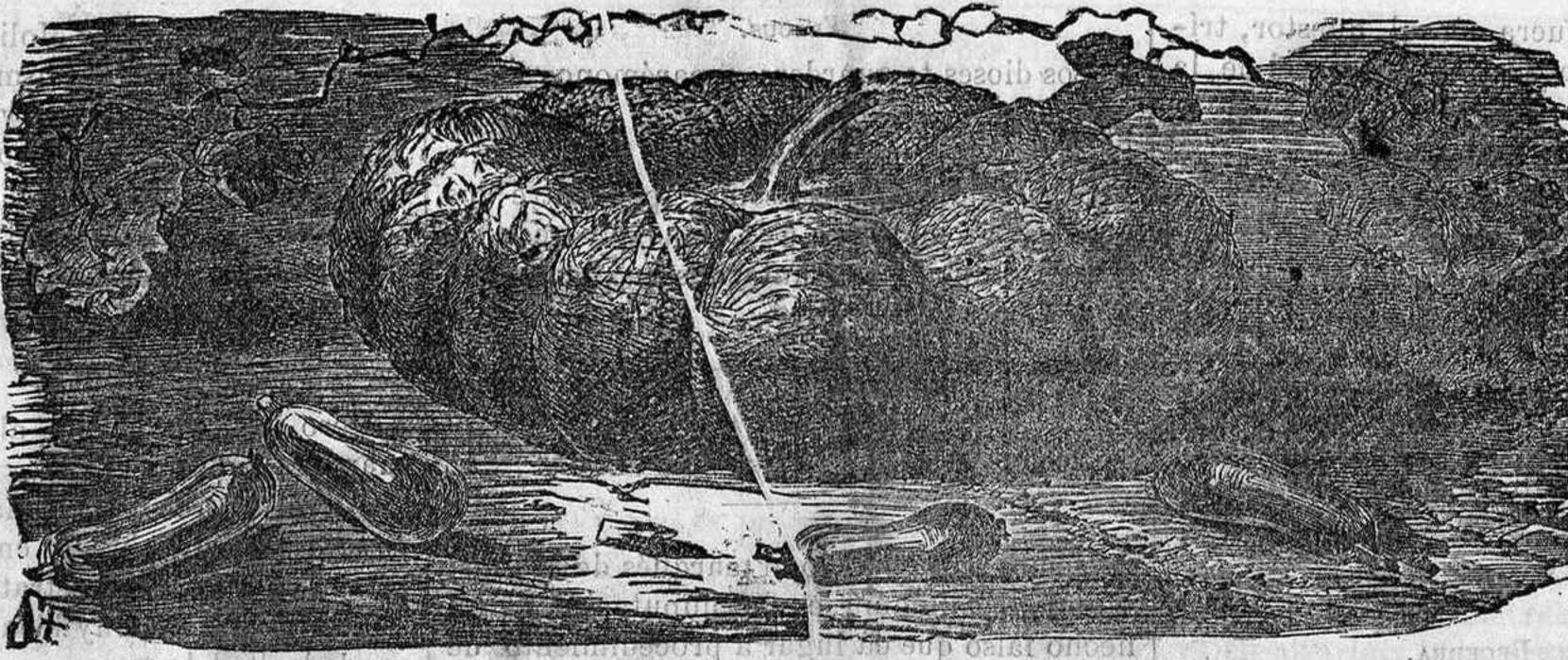
Un siglo...... 3200

Trimestre 12 rs.

despues de las

EXTRANJERO Y UL-TRAMAR.

Tres meses... 20 rs.



SE SUSCRIBE En la Administracion, calle del Molino de Viento, 13, principal, y en las principales librerias.

REDACTORES. TODOS LOS ESPAÑOLES. DIRECTOR:

Acaso of v n

d. José e. Amírola.

-leofab

Múmero suelto, CUATRO CUARTOS.

the following the state of the following the second In cerusor akin neahsan nika deli otiboliz

PERIODICA LIBERAL national feet library per the pergraphical even and it and assistant

onvolle; les més sébies no tienen ous selle-ESTE PERIÓDICO SALDRA (SI EL TIEMPO LO PERMITE) SEIS VECES AL MES.

RITUODING PLANTED CONTROL CONTROL OF THE STATE OF THE STA

ADVERTENCIA.

Rogamos á puestros suscritores, cuyo abono concluye con el presente número, se sirvan renovarla á la mayor brevedad si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

EL JARDIN.

DIÁLOGO.

Martus Cristinus Crasso. - Manlius Becerra Flacus. CRISTINUS CRASSO.

Aquí, á la sombra de estos olmos, podemos, joh amigo el más caro! hablar tranquilamente de los negocios de la ciudad, que nos tocan tan de cerca como si fueran propios.

FLACUS BECERRA.

Los olmos lo saben; y á fé de Jove, que sí tú no fueras lampiño como el mozalvete que aun no ha desechado la toga pretexta, podria decir que cada uno de los ediles salíamos á negocio por barba.

M. CRISTINUS CRASSO.

Echa en remojo la tuya, ¡oh Flaco! pues bien sabes que á este tu amigo se la pelaron en los comicios.

BECERRA FLACUS.

Por Hércules, Coronel, mi hijastro! que me alegro como si el pueblo me elevara á la dignidad consular; ¿quién te metia á pretender las funciones de gran pontifice, á tí que gozas de la confianza del pretor y embrollas á tu placer las causas que te se confian?

M. CRISTINUS CRASSO.

Y tú, M. Flaco, á cuyo cargo corren los edificios y vias públicas; tú, que á escondidas del pretor vigilas los acueductos y diriges los juegos cereales y otros regocijos, ¿por qué la inquieta ambicion, apoderándose de tu alma plebeya, te ha llevado á disputar la silla

al menos humano de los curules, al edil Manlius Rucius?

FLACUS BECERRA.

El fomento de los intereses de la ciudad me hizo soñar con el fomento de la república; hombre soy y ciudadano romano, y Manlio Rucio extranjero.

M. CRISTINUS CRASSO

Aunque bárbaro, Maulio Rucio no es hombre ordinario; él ha sido el primer edil á quien se concedieron los honores de la silla, y el primero tambien que, sin tener caballo, ingresó de un salto en la órden Equestre: los dioses le protejan.

FLACUS BECERRA.

Pasee en hora buena largos años por el campo de Marte, siempre que el pretor le vigile. ¿Sabes noticias suyas?

M. CRISTINUS CRASSO.

La salud del pretor era excelente, y regocijaba ver su semblante en el antecenium de ayer tarde. El solo quedó por dueño del triclinio, cuando satisfechos y bamboleándose sobre las piernas le abandonaron los convidados; no de otra manera resiste las agitadas aguas la poderosa trirreme anclada en el puerto del Pireo.

FLACUS BECERRA.

¿Conoces al pretor?

CRISTINUS CRASSO.

El me educó en los principios de la filosofía estóica; suyas fueron mis primeras sentencias, y su moral es la mia.

FLACUS BECERRA.

Yo tengo hácia su persona el cariño de un deudo, y soy el primero entre sus clientes; pero nunca me ha enseñado más que algunos rudimentos de moral práctica.

CRISTINUS CRASSO.

En dos palabras ha encerrado toda la ciencia de la vida: ESPERAR y RESISTIR. Largos años ha esperado en la quietud de la vida

privada una circunstancia propicia; él conoce á la plebe, y despreciándola sabe servirse de ella: las muchedumbres, bien lo sabes, son como las mujeres públicas; quieren más al que más las explota. Así el pretor es hombre popular. on not source sol sohot songer sus

FLACUS BECERRA.

Nadie como él sabe tratar á los ciudadanos.

CRISTINUS CRASSO.

Mejor dirias que nadie como él sabe vestirlos.

Flacus Becerra.

¿No dá lo mismo?

CRISTINUS CRASSO.

Algunos le acusan de inmoralidad, y reprenden otros su intemperancia.

FLACUS BECERRA.

Ya hace tiempo que se dijo que la envidia era la única ciudadana de Roma.

CRISTINUS CRASSO.

Solo el hombre mezquino cuenta los bocados de su mesa: ¿quieren sus émulos que el pretor, que no tasa el vino á sus convidados ni á sus clientes, se lo tase á sí mismo?

FLACUS BECERRA.

Y no es admirable, por otra parte, la modestia (digna de los mejores tiempos de nuestra república) con que se resigna á desempeñar sus funciones pretoriales sin aspirar á cargo más elevado?

CRISTINUS CRASSO.

Como sábio, no ignora que los cargos no hacen á los hombres, sino los hombres á los cargos; así de la pretura ha hecho á la vez una dignidad tribunicia y consular; dá las leyes y las hace cumplir; decreta impuestos con autoridad senatorial, y desciende hasta la questura para cobrarlos: ¿qué importa que se llame solamente pretor?

FLACUS BECERRA.

Al interés de la república conviene pagar-

le como si á la vez fuera cónsul, questor, tríbuno, prefecto de las Galias y general de la caballería.

FLACUS BECERRA.

¡Es un gran romano!

.ssirardilaalaquani CRISTINUS CRASSO.

Acaso él y nosotros seamos los últimos que merezcamos este nombre. Apresurémonos á ilustrarle.

FLACUS BECERRA.

Que por mi no quede; yo conozco los planes del pretor, y estoy dispuesto á secundarlos.

. oblone overnis T C. Crasso.

¿Sus planes?

FLACUS BECERRA.

¿Acaso los ignoras? ¿No asististes á sus lecciones? ¿No conoces su libro La mejor republica

C CRASSO.

Conozco al hombre, y me ahorro de leer sns libros; aprende, joh Flaco! á estudiar á los hombres por dentro, y á contentarte con mirar los libros por el pergamino que los enrolla; los más sábios no tienen otro estudio; queden las letras para los ignorantes.

FLACUS BECERRA.

Entonces; el pretor? tanuario anu abavirq

ce a la plebe, y deceano Colola sabe servirse

El pretor sabe que la mejor república es la mejor monarquía y la mejor dictadura, con tal que él desempeñe el mejor cargo; y en sus manos todos los cargos son mejores.

- FLACUS BECERRA.

-shaQuéquiere entonces? le omos eiba/

C. CRASSO.

danos.

La monarquia, con un monarca débil; la dictadura, con un dictador cobarde; el consulado, con un pueblo imbécil; el triun virato, con nosotros dos. Dall HUDAIT

FLACUSIDALIDE OF Ab olds

CRISTINUS CRASSO.

Crasso!

Algunos le acu.ozzante inmoralidad, y re-

¡Flaco! ese es el hombre: cubrete el rostro con la toga si no quieres verlo.

Ya hace tiempo.zyokra dijo que la envidia Me basta con mirarle al través de mis dedos puestos sobre los ojos; así le veo grande, - popular, guardador de las leyes, y siendo el primero en someterse á ellas, cosa no siempretor, que natolidad en la la dicta a oup rotorq

fomsim is a concres. .ossanona a in Más fácil te es aun, joh romano! dejarte cubrir con el manto del pretor, pasearte á la - sombra de su popularidad, ly gozar de su - omnipotencia para tiy los tuyos ildiger art penar sus funcion.sugarf oriales sin aspirar à

¡A mi insultos, Crasso! ¡A mi, que te conozco, hombre oscuro, devorado de deseos como el tronco infecundo de gusanos; campo erial que solo produce abrojos y cizaña! cargos; asi de la carca carca de la vez cargos à la vez

Ambos á dos nos conocemos; pero importa que el pueblo no nos conozca.

con autoridad senatoria, y desciende hasta la

Acaso es capaz el pueblo de conocer á alguien?

C. CRASSO.

El pueblo no conoce, pero adivina y empieza á sorprender el juego del pretor.

Los dioses te guarden; separémonos como amigos.

C. CRASSO.

Separémonos; veo asomar por entre los árboles la toga nueva de Lucius Alvareda, y con razon podia preguntarnos qué hemos venido á hacer á su retiro.

RECTIFICACION.

Hemos calumniado al marqués de Molins; y aunque calumnia es la imputacion de un hecho falso que dá lugar á procedimiento de oficio, el marqués de Molins ha tenido la bondad de no ir á los tribunales, apelando al tribunal de La Epoca por medio de un comunicado.

Ha preferido un periódico á un juez.

Hé aquí nuestra primera calumnia:

«En el salon de sesiones de la Academia estaba el retrato de Felipe V; el marqués de Molins descolgó el retrato y se colgó al carro de la revolucion triunfante.»

Hé aqui la segunda? bonamud conom la

«El retrato de la reina Isabel se hallaba tambien en el salon de la Academia, y el marqués hizo con el retrato de Isabell II lo que el académico habia hecho con el de Feca; hombre soy y ciudadano romano«. V eqi

Ambas calumnias las deshace el marqués de Molins diciendo lo siguiente:

«Los retratos se quitaron de la vista del público en las jornadas de Setiembre, no por órden mia, sino de otros y por otros, con motivo de hacerse alli la eleccion de un individuo de la junta revolucionaria. » ob desegui.

Y como si esta declaracion no fuera suficiente, añade: AMMADME RUDANE

«Si los honrados habitantes de aquel edificio, cualquiera que sea su categoría, han salvado en aquellas dificilisimas circunstancias algun cuadro que, sobre ser de conmemoracion histórica, es joya del arte, quitándolo de la vista de quien pudiera destruirlo, como con otros se ha hecho, ese sujeto, que no soy yo, ha prestado un recomendable servicio que no tiene por qué ser criticado.»

Confesamos ingénuamente dos cosas:

Que para La Epoca no está del todo mal escrito ese comunicado.

2. Que si en efecto el marqués de Molins no quitó ni mandó quitar los retratos de Felipe V y de Isabel II del salon de sesiones de la Academia, no tenemos noticia, ni el marqués de Molins nos la dá, de que á lo menos el retrato de Felipe V haya vuelto á ocupar su y su moral es la mia. sitio.

Hé aqui de qué manera dos cosas contrarias pueden ser la misma cosa: ognot oY

El marqués de Molins no mandó quitar los retratos: el marqués de Molins no mandó despues que se pusieran nom el sotaemibur

El marqués de Molins puede exclamar con En dos palabras ha encerrado to: ollugio

«No quito ni pongo cuadros, pero ayudo a los porteros. »up al no obaregeo ad sons

Pero el marqués de Molins es liberal desde sus abuelos, segun él mismo confiesa.

La aplicacion práctica y útil del principio liberal consiste en el ciego respeto á los hechos consumados.

Ahora bien: ¿cómo el director de la Academia habia de deshacer el hecho consumado por los porteros?

Pero es el caso, que al mismo tiempo el marqués de Molins es muy monárquico.

Al volver á la Academia, despues de las jornadas de Setiembre, se encontró con que no estaba en su sitio el retrato de Felipe V.

Entonces pudo muy bien sentirse inspirado por la lealtad de su corazon, y exclamar para tranquilidad de su conciencia:

«Felipe V ha tenido miedo á la revolucion y se ha escondido.»

En tal situacion, como hábil cortesano súbdito fiel, no le quedaba más recurso al marqués de Molins que doblar la cabeza ante la decision del monarca fundador de la Academia.

ESTE PERIODICO SALD

Los porteros de la Academia quitan el retrato de Felipe V del salon de sesiones.

El director de la Academia no se atreve á mandar que el retrato de Felipe V vuelva á su sitio.

En la Academia, cualquier portero vale más que el marqués de Molins.

En el comunicado del marqués de Molins hay un arranque noble. Oblio lasq les odio

En él confiesa que la reina Isabel lo ha colmado de favores, y la llama augusta y hoy dasgraciada señora.

Ese hoy, por el encadenamiento natural de los tiempos, parece indicar que el marqués de Molins no ha podido olvidarse de ayer, al mismo tiempo que piensa en ma-Aqui, á la sombra de estos olmos, suañ

mos, joh amigo el més carol hablar tranqui-

lamente de los negocios de la ciudad, que nos tocan ta ONUTROPMI BREOF Propies.

Los olmos lo saben; y a fé de Jove, que si eup ejevissam Andemos el camino; agreul on if ann no ha descritation vuelva atras; podrie decir que cada desenlace saliamos a de la interinidad: de la interinidad: de la interinidad roq oioogen votado se halla el código archi-fundamental; Flacol pues votemos la regencia y luego el rey vendra. P. sedas neid en los comicios. !namalij Trás, trás.

la pelaron

corren

v dirige

s, spor que

Por Heralina imun padre de familia, 1091 al a aravele cesante y liberal! a omos orgels em dignidad consular; ¿quién te motia á pretender las funciones do gran pontifice, à ti que

gozas de la confianza del proter y embrolla:

a tu placer ras causas que le se confian? con gran facilidad; tienen la boca abierta y esperan el mana saiv y soiofibs Martos, Gisbert, Becerra, olare lab Moncasi, Prendergast, as acquir 201 Balaguer, Montesinos, Montesinos, Montero y Ardanaz. Pero un rey democrático ¿dónde se encontrará?

(c) Ministerio de Cultura 2006

iiLlaman!! Trás, trás. -¡Un hombre que descalzo La curiosa y entreteural novem de Portugal!

rico sentimental, que con universal regneijo publica por entregas el duque de Montpensier, se ha aurearrante dos Pondremos un flamante dos obstases impuesto personal; las ellouyes of s(1) haremos más negocios que arenas tiene el mar; desamortizaremos o dos estatat ovios toda la propiedad; ovus v shush af sb color susque pero el trono vacante, h use shouq obio guien lo querra ocupar? sosoibutso so iiiLlaman!!!

Trás, trás.

-¡Un francés emigrado pide hospitalidad! Se amuncia como próxima á publicarso esta fobra.

en la que desde hace algan tièmpo està trabajando

.ordil olan

ordil narra

-cnos vui

-isinpbs us

el alcalde popular de Madrid.

La reaccion se non el parte trabajo, del que ne nos onto pacer los mayonoisso obin las botas de montar, meno a soigole ser de examinarlo, ocuanidide a la república de lo noche y algunas del dia, .iaroba otore de autoridad Martin y Salustiano municipal. se callan á cual más. ¿No habrá quien tome un trono -av ne obihi por ún berengenal? nas na obihnet A rios tomos, é irá ac!!!damanl!!!os àri à .somot soir

agua fuerte.

Trás, trás. —¡Yo pido esa limosna con gran necesidad!

FISONOMIA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 10.—El Sr. Figuerola es el rigor de las desdichas. Toda la prensa le combate: los capitalistas le niegan hasta el saludo: su presupuesto hace agua y el país le hace la cruz. Los mil millones no se cubren. En la Cámara recibe un disgusto diario el desventurado hacendista, y hasta el senor Sedó ha resultado güero, y sus veintitres mil millones se han desvanecido. Todo el mundo invita cortesmente al Sr. Figuerola á que deje el ministerio y se dedique á cuidar su hacienda. Pero el Sr. Figuerola, que se teme á sí mismo, prefiere cuidar la hacienda ajena y arruinarse.

Porque el Sr. Figuerola ha declarado que le arruina el ser ministro de Hacienda; en cambio la Hacienda pública declara, por boca de todos, que tambien la arruina el que Figuerola sea su ministro. Es un matrimonio mal avenido que está pidiendo á voces la separacion bishoo sam odonim sjaden anu noo solrah

El Congreso, al admitir la enmienda en que el Sr. Reig pedia una rebaja de mil millones en el presupuesto, señaló á Figuerola, con un guiño de ojos, la puerta de salida.

Pero el ministro á la fuerza, determinó continuar arruinándose en el ministerio, por puro patriotismo.

Éntrase á discutir un proyecto de ley, aprobando en globo todos los decretos dados por el Gobierno revolucionario.

Y apoyó el Sr. Vinader una enmienda, para que se exceptuase el decreto que disolvió la sociedad de San Vicente de Paul.

¡Oh sistema representativo! ¡Oh can-can parlamentario! ¡Oh Constitucion recien nacida! ¡Oh artículo 17, ya forzado por el Poder ejecutivo, y la comision que le ideó y la mayoria que le votára! ¡Oh derecho de asociacion inalienable!

Un ministro, sin expediente alguno, sin datos ni antecedentes, disuelve una asociacion caritativa. «¡Viva la libertad de asociacion!» grita el rey-turba. «¡Viva la libertad de asociacion!» grita la turba de diputados y ministros. Y el decreto de disolucion de la sociedad de San Vicente se aprueba sin excrúpulo.

Pero antes es preciso que Figuerola, el chupado ministro, el orador tartamudo, el ex-sábio, agite en el banco azul su figurilla incompleta, y desahogue contra la sociedad de San Vicente la bilis que traga todos los dias al leer la burla universal de que es objeto. Es preciso que cite, á propósito, la sociedad de los Trece: que hable de fondos dis-«Art. 83. Cuando el rey se imposibilitacobiart

Más valiera que el Sr. Figuerola presentara las cuentas de sus contratos, y explicara otros misterios que tienen al público algo curioso, dejando la sociedad de los Trece, que es una fábula. Traiga las cuentas, y déjese de cuentos. cara cuyo nombre se publicarán sotnou o del rey. en cuyo

Permitasenos la comparacion:

¿No podrán el dia de mañana disolverse la Tertulia progresista, y otras equivalentes, con el mismo pretexto con que la sociedad de San Vicente de Paul ha sido disuelta?

Sesion del dia 11. - Empieza el Sr. Sagasta excusándose de contestar á una interpelacion del Sr. Serraclara, por haber un dia destinado á las interpelaciones, que es el sábado.

Abrese discusion sobre la regencia.

El Sr. Soler propone que esta se componga de cinco individuos. El sbandumorq el setua

El Sr. Abarzuza se contenta con tres.

El Sr. Maissonave pide que sea uno solo, ser regente perque no hay menarcialdivoma oraq

El público de las tribunas, menos exigente todavía, se halla resignado á quedarse sin

De los argumentos que hacen en pro y en contra los oradores, resulta este profundo el Congreso, elevandola à la .otreimionevnoo

Que la regencia de cinco es peor que la de tres personas.

Que la de un solo individuo, es mejor que la de tres. nios de aquel reino.

Y que la regencia de nadie, es preferible á declarando testualmente gue Portugul conu eb al

La de Serrano, es por lo tanto, la mejor de Las regencias.

Algo duro: lo que tel general Prim acaba de la superior de la sup

Sesion del dia 12.—Siendo sábado, dia FLAQUEZAS. destinado á las interpelaciones, el Sr. Sagasta se excusa de contestar á la del Sr. Pruneda, para dejar que continue la discusion de la regencia.

Los oradores que habian pedido la palabra en contra, se hallan ausentes: la Cámara pierde más de un discurso, y la regencia gana algunas horas, con la habilidad del señor Sagasta, que quiso traernos el regente por sorpresa.

Pero estaba firme en su puesto el Sr. Navarro y Rodrigo, que como partidario del duque de Montpensier, participaba de la impaciencia febril de su jefe, que ha jurado la Constitucion antes que los Conchas.

Y en efecto: apareció la airosa figura del duque en lo más empinado del discurso; no armado de punta en blanco como nos le presentaba La Correspondencia, con la cicatriz oculta, la espada al aire y pensando siempre en sus deberes militares, sino agazapado bajo la falda augusta de su esposa y asomando la barba por entre los aros de un miriñaque.

Soberbia posicion para el ilustre principe que inspiró los por qués de Santa Ana, y cuyo retrato moral y virtudes privadas refleja este Luego los que han jurado la C!odosh istnesiola

El primer diputado, despues de Topete, que ha tenido ánimo bastante para sacar su nombre á relucir, ha creido conveniente, para ensalzarle y halagar sus oidos, insultar á su hermana en público, como pudiera hacerlo una vendedora de naranjas.

Pero dejemos en paz al duque bajo aquel miriñaque atestado de virtudes, y no sigamos al Sr. Navarro en su discurso, que más bien parece un viaje alrededor de la tierra.

Habló un señor para negar que existieran compromisos entre los hombres de la revolucion y Montpensier: creemos, en efecto, que no haya deudas ya con este personaje, alcual mandó el Gobierno provisional más de cuatro letras cuando fué detenido en Córdoba y se disponia á saltar el primero por la brecha de la muralla de Cádiz. oup sol is oup stonam of

El elocuente ministro de la Guerra defendió á la república mejicana: sintió que el señor Cantero citase una copla del Mambrú, á quien creyó un rey antiguo, y dijo, por último, que Portugal era un gran pueblo y Muy amigo suyo odered derecho ogua jogima igum

Sesion del dia 14.—El Sr. Cruz Ochoa, monárquico, y el Sr. Castelar, republicano, coinciden en un mismo pensamiento: que la interinidad con regencia ó sin ella, solo tiene dos salidas: ó la monarquía tradicional ó la república. principio de las mayorlas.

El ilustre Topete se apresura á abrir el postigo de Montpensier, y del viento se constipa el constituyente Becerra, á pesar de que sus amigos aseguran que siempre lleva mucho abrigo interior.

Pero de la sesion salimos con una esperanza consoladora. fure la Constitucion.

El ministro de Marina declaró que estaba dispuesto á ser mártir de la revolucion cororememos, por ejemplo. reisnenda non somemer

La única compensacion que podemos encontrar de la monarquia de Montpensier es ver el martirio de Topete.

que ningrano la jure. Los diputados de la mayoria, al votar la Constitu-Imposibilitados do votaria por miedo á los repu-

Jurar es poner à Dios por testigo de la verdad de lo que se dice o del cumplimiento de lo que se promete.

En la primera parte de la fórmula con que el Gobierno ha obligado á jurar la Constitucion á las clases dependientes del Estado, no hay Dios ninguno. Se jura, digámoslo así, á secas, sin más testigo que el Gobierno.

Es decir: no hay tal juramento.

En la segunda parte se saca á Dios para que premie ó castigue al que cumpla ó deje de cumplir lo jurado: os de no se no se no se ntreverobaruje

El Gobierno, alejando del que jura la idea de Dios, tiene que recurrir à Dios para asegurar la fidelidad del juramento. go cumpliris.

El absurdo es espantoso: recusa á Dios como testigo y lo nombra juez.

Pero supongamos que es e juramento sin Dios, sea juramento.

structo de punta en bisario como nos lo pro-

¿Qué es la Constitucion?

Como forma, una obra muy mal hecha.

Como doctrina, un conjunto de ideas completamente falsas.

Segun el Catecismo de la doctrina cristiana, jurar en vano es poner á Dios por testigo de cosas falsas ó mal hechas.

Luego los que han jurado la Constitucion, la han jurado en vano.

—¿Qué debe hacer el que pone á Dios por testigo de cosas falsas ó mal hechas?

—Arrepentirse de haberlas jurado y no cumplirlas.

Histórico. (appuble xag na apmajob oro

Todos los jefes y oficiales del ejército residentes en Madrid juraron, digámoslo así, la Constitucion el domingo en manos de Milans del Bosch.

¡Vaya unas manos!

La cosa sucedió de esta manera:

EL SR. MILANS DEL BOSCH: ¿Jurais guardar y
hacer cumplir la Constitucion de 1869?

(Profundo silencio.)

ALGUNOS CONCURRENTES, despues de pensarlo un rato: Si juramos.

MILANS DEL BOSCH: Si así lo hiciérais, Dios os lo demande y si no os lo premie.

De manera que si los que juraron juraron algo, juraron acabar cuanto antes con la Constitucion.

Los constituyentes han hecho la Constitucion, pero no se determinan à jurarla porque los republicanos se han conjurado contra ella.

Ahora bien: ¿Con qué derecho se puede obligar à nadie à jurar una Constitucion que no se determinan à jurar sus mismos autores?

Por un derecho que puede muy bien pasar por Izquierdo.

Todo el artificio parlamentario se funda en el principio de las mayorías.

En virtud de este principio, la mayoria de las Constituyentes ha hecho que la Constitucion, permitase la frase, sea ley del reino.

Pues bien: el artificio se ha venido abajo, convirtiéndose el derecho de las mayorías en el derecho de las minorías.

La minoria republicana impide que la mayoria jure la Constitucion.

Aritmética parlamentaria:

Tenemos, por ejemplo, 300 diputados.

230 forman la mayoria.

70 forman la minoría.

Para votar la Constitucion, 230 son más que 70: para jurarla, 70 equivalen á 300, porque no dejan que ninguno la jure.

Los diputados de la mayoría, al votar la Constitucion, no han sido más que ceros á la derecha del Gobierno.

Imposibilitados de votarla por miedo á los republicanos, han pasado á ser ceros á la izquierda de la minoria.

O de otro modo: la mayoría hace la Constitucion y la minoría la deshace.

La suerte de la nueva Constitucion empieza á interesarnos; tal es el cumulo de desgracias que han caido sobre ella.

Sale de las manos de la mayoría y cae á los pies de la minoria.

Los republicanos no quieren jurarla.

Los demócratas-monárquicos no se atreven á prestarle juramento.

Los militares juran en manos de Milans del Bosch no cumplirla.

Y por último, y para colmo de desdicha, la juran expontáneamente el marqués de la Habana, el marqués del Duero y el duque de Montpensier.

El general Serrano va á ser regente.

¿Será regente de audiencia? No puede ser, porque entonces se veria en la obligacion de echarse la ley encima, cuando su costumbre es echarse él encima de las leyes.

¿Será regente de imprenta? Tampoco, porque sus letras son demasiado gordas.

El general Serrano, para ser presidente del Poder cjecutivo, ha tenido que saltar por encima del trono que lo habia hecho general y duque,

Ahora, para llegar à la regencia, tiene que saltar por encima de la Constitucion, de que él mismo ha sido cómplice.

Lo primero está probado; lo segundo vamos á demostrarlo.

Constitucion perjurada de 1869.

«Art. 83. Cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Córtes, ó vacase la Corona siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las Córtes para gobernar el reino una regencia compuesta de una, tres ó cinco personas.»

«Art. 85. La regencia ejercerá toda la autoridad del rey. en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.»

Ahora bien: segun la Constitucion, para nombrar regente es indispensable que haya rey.

Aqui no hay más rey que el jefe del Poder ejecutivo.

No se puede decir que es menor, y aunque es evidente que está imposibilitado de ejercer su autoridad, siempre resultaria el general Serrano regente, por imposibilidad del duque de la Torre.

De forma que hay que declarar al general Serrano incapaz, para que con arreglo á la Constitucion pueda ser nombrado regente.

Antes de promulgada la Constitucion, el general Serrano no podia ser regente porque no habia monarquía.

Despues de promulgada la Constitucion, no puede ser regente porque no hay monarca.

El general Prim, al verse en la fortuna, parece que ha abierto un concurso de acreedores para pagar todas sus deudas.

A la república de Méjico le pagó el sábado desde el Congreso, elevándola á la categoria de gran pueblo.

Con Portugal ha liquidado de esta manera:

Todo el mundo sabe que hace tres años el Gobierno portugués hizo salir al general Prim de los dominios de aquel reino.

Hoy el conde de Reus, se venga de aquel desaire declarando testualmenle gue Portugal es muy amigo suyo,

Lo que el Gobierno portugués hizo con Prim, fué algo duro: lo que el general Prim acaba de hacer con Portugal es demasiado fuerte.

Al decir en el Congreso el general Prim que la república de Méjico es un gran pueblo, nos ha llenado de orgullo.

España, bajo la dominacion del general Prim, no tiene nada que envidiar á la república de Méjico.

Cuatro individuos del municipio de Cádiz, D. Andrés Monasterio, D. Jacinto Rumany, D. José Morales y D. José Lemus, protestaron contra la impiedad del ayuntamiento, asistiendo los cuatro á la procesion del Corpus.

Entre estos concejales y el resto del ayuntamiento, no hay nada menos que el estrecho de Gibraltar.

ANUNCIOS.

BIBLIOGRAFIA.

La curiosa y entretenida novela del género histórico sentimental, que con universal regocijo publica por entregas el duque de Montpeusier, se ha aumentado con un nuevo capitulo que pue le titularse:

«De la segunda salida que intentó hacer de Lisboa el nuevo y más ingenioso caballero de la triste figura.»

Creemos inútil recomendar al público este libro, cuyo interés solo es comparable con el del gran libro de la deuda, y cuyo argumento, aunque muy conocido, puede ser de saludable instruccion para todos los estudiosos de trazas monárquico-democráticas.

La obra es tan alegre, que va á recomendarse su adquisicion á todos los alcaldes.

LA INCUBACION DE LOS PECES.

Se anuncia como próxima á publicarse esta obra, en la que desde hace algun tiempo está trabajando el alcalde popular de Madrid.

Este trabajo, del que hemos oido hacer los mayores elogios á cuantas personas han tenido ocasion
de examinarlo, ocupa casi todas las horas de lo noche y algunas del dia, á nuestra celosa autoridad
municipal.

En una de las últimas sesiones de la Cámara, mostró á los diputados el efecto que podian producir unas cuantas cuartillas de obra tan importante.

Atendido su asunto, el libro está dividido en varios tomos, é irá acompañado de preciosas viñetas al agua fuerte.

Así, pues, recomendamos eficazmente su adquisicion, porque será una verdadera viña.

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL PARTIDO

Con este modesto título verán en breve la luz pública las biografías de los Sres. Moncasi, Salmeron, Montesinos, Arquiaga, Encinas y otros diputados de

Montesinos, Arquiaga, Encinas y otros diputados de aquel partido.

Varias personas han tratado de convencer al autor de esta obra de que debia titularla GALERÍA DE HOM-

de esta obra de que debia titularla Galería de Hom-Bres ilustres; pero siempre se ha negado á ello, diciendo que eran unos simples apuntes.

CONFERENCIAS DEL GENERAL PRIM.

Se hallan en prensa, y con ellas la lengua castellana, varios trabajos de esta indole, con que el ministro de la Guerra se propone entretener á los sócios de la Tertulia progresista.

IDEAS GENERALES ACERCA

DE LA DISCIPLINA, POR VARIOS BRIGADIERES RECIENT
ASCENDIDOS.

Esta obra, de la que se han hecho muchas ediciones desde Setiembre hasta el dia, y que es tan moral como instructiva, se halla de venta en cualquier parte.

El país, que es el editor responsable de estos libros, para salir pronto de ellos está dispuesto á darlos con una rebaja mucho más considerable de la que hoy tienen.

de todos, que teliminativa atradición el one lo

DIVERSIONES PÚBLICAS.

En la Tertulia progresista, calle de Carretas, número 14, cuarto segundo, hay todas las noches un partido de bolos.

ULTIMA HORA.

Los trabajos para unir las diversas fracciones de que se compone la situacion, adelantan rápida-mente.

Hay elementos que tienden á despegarse; pero el Sr. Zorrilla ha prometido pegarlos, y sabemos que dispone de una excelente cola.

MADRID.=1869.

Imprenta de J. Rivera, Molino de Viento, 13, principal.